



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS"**

En la Ciudad de México, siendo las **17:20 horas del día 24 de febrero de 2025**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet **AA-50-050GYR019-N-16-2025**, para la contratación del **Servicio de impresión y elaboración de material informativo (backs, rollup, impresión sobre materiales rígidos, vinil y lona) para el evento de "Reclutamiento y Contratación de Médicos Especialistas Egresados de las Residencias Médicas del IMSS"**, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto, es asistida por la **Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración**, con carácter de Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: ---

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del siguiente participante: ---

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que la persona física antes mencionada no se encuentran inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.-





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS"**

**Criterio de Evaluación de Proposiciones.**

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.**

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, antes Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRA.NET: AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS"**

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el participante: **1) RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V., fue debidamente firmada en forma electrónica** con un **Acuse Verificado** por el Sistema CompraNet.

**A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante **1) RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

**C) EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1.-	RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V.	Única	Cumple

**D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).**

Solo se considerará para la evaluación económica la proposición que cumpla con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS"**

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

**II. ADJUDICACIÓN.**

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del **Servicio de impresión y elaboración de material informativo (backs, rollup, impresión sobre materiales rígidos, vinil y lona) para el evento de "Reclutamiento y Contratación de Médicos Especialistas Egresados de las Residencias Médicas del IMSS"**, al participante:

- 1) RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V.**

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

<b>Datos del contrato y su garantía</b> <b>RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V.</b>	
<b>Número:</b>	050GYR019N01625-001-00
<b>Objeto:</b>	Servicio de impresión y elaboración de material informativo (backs, rollup, impresión sobre materiales rígidos, vinil y lona) para el evento de "Reclutamiento y Contratación de Médicos Especialistas Egresados de las Residencias Médicas del IMSS"
<b>Subtotal:</b>	<b>Mínimo:</b> \$394,150.00 (Trescientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)
	<b>Máximo:</b> \$492,400.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
<b>I.V.A.:</b>	<b>Mínimo:</b> \$63,064.00 (Sesenta y tres mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
	<b>Máximo:</b> \$78,784.00 (Setenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
<b>Total</b>	<b>Mínimo:</b> \$457,214.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.)
	<b>Máximo:</b> \$571,184.00 (Quinientos setenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS"**

<b>Vigencia:</b>	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de Adjudicación y hasta el 31 de mayo del 2025.
<b>Porcentaje de la garantía</b>	10% (diez por ciento) sobre el importe máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.
<b>Monto de la garantía</b>	\$49,240.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
<b>Tipo de garantía:</b>	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).

2025 instancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las Reglas para

La Mujer  
Indígena





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS"**

la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2017).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, los proveedores deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma del contrato será dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación.

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>  
[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

**III. CIERRE DEL ACTA.**

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025

Servicio de Impresión y Elaboración de material informativo (Backs, Rollup, Impresión sobre Materiales Rígidos, Vinil y Lona) para el evento de "Reclutamiento y Contratación de Médicos Especialistas egresados de las Residencias Médicas del IMSS".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por el participante que presento propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 2 columns: Descripción and RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V. It lists five items with their respective compliance status and page references.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante RTC Publicidad y Mantenimiento Móvil de México, S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

Ciudad de México, a de 24 de febrero de 2025

Revisó y Autorizó

Elaboró

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Coordinación Administrativa

Of No. 09 53 38 1E00/2025/653  
Ciudad de México, a 24 FEB 2025

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos.  
Presente.

En atención a su similar número 09 53 84 61 1CFG/2025/1186 de fecha 21 de febrero del presente año, mediante el cual remite en medio magnético (CD), la propuesta técnica y la documentación administrativa recibida a través del sistema CompraNet, relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025, para la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS"**, del licitante que a continuación se detalla:

NO.	PARTICIPANTE
1	RTC PUBLICIDAD Y MANTENIMIENTO MÓVIL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Sobre el particular, remito a usted un disco compacto que contiene la propuesta técnica y el formato "Resultado de la evaluación técnica", en el cual se detalla la evaluación técnica efectuada a la propuesta del licitante antes referido, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente

**Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago**  
Titular de la Coordinación Administrativa  
de la Dirección de Administración

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
24 FEB 2025  
RECEBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ccp. Lic. Rosa Angelica Nava Robles.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística- Presente.  
(\* )

Revisó: Ing. Edgar Pérez Estudillo - Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros  
Elaboró: C.P. Margarito Palacios Espinosa.- Jefe del Área de Compras



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Sevilla 33, 5to. Piso, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Tel: 55 5238 2700, Ext. 18080. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

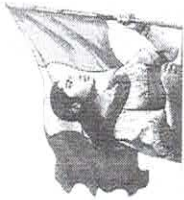


Dirección de Administración  
Coordinación Administrativa

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL IMSS", NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025

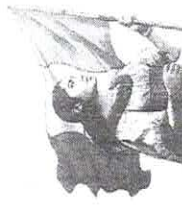
REQUERIMIENTO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proveedor del servicio deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el presente documento, a través del cual se describe amplia y detalladamente el servicio a requerir. Para tal efecto el interesado en el presente procedimiento deberá enviar su propuesta técnica conforme a lo solicitado en el mismo, aunado a que proporcionará, dentro de su propuesta, por escrito y en papel membretado firmado por su Representante o Apoderado Legal, carta compromiso del cumplimiento de los requerimientos y especificaciones contenidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones el cual forma parte del presente documento.	TÉRMINOS Y CONDICIONES Numeral 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE  REQUERIMIENTO TÉCNICO  Cumple con la carta compromiso del cumplimiento de los requerimientos y especificaciones contenidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones en el folio 14 del archivo 17513278_E_tecnica		S/O



<p>El Proveedor deberá presentar, un escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, mediante el cual garantice la calidad del servicio a prestar, señalando que cuenta con la infraestructura para proporcionar los servicios.</p>	<p><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> Numeral 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>REQUERIMIENTO TECNICO</b> Cumple con Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, mediante el cual garantiza la calidad del servicio a prestar, señalando que cuenta con la infraestructura para proporcionar los servicios. Folio 15 del archivo 17513278_E_tecnica</p>	<p>S/O</p>
<p>El Proveedor deberá presentar escrito en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en el cual manifieste que en el caso de resultar adjudicado, no subcontratará ni cederá total o parcialmente el servicio objeto del presente requerimiento, así como las obligaciones que emanen de la contratación.</p>	<p><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> Numeral 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>REQUERIMIENTO TECNICO</b> Cumple con Escrito en el cual manifiesta que en el caso de resultar adjudicado, no subcontratará ni cederá total o parcialmente el servicio objeto del presente requerimiento, así como las obligaciones que emanen de la contratación. Folio 16 del archivo 17513278_E_tecnica</p>	<p>S/O</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<p>Relación de servicios prestados donde acredite mínimo un año de experiencia, en los que se demuestre que el Proveedor participante ha prestado servicios iguales o similares, indicando nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, los cuales podrán ser verificadas por el Instituto.</p>	<p><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> Numeral 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>REQUERIMIENTO TÉCNICO</b> Cumple con la Relación de Servicios prestados donde acredita un año de experiencia en servicios iguales o similares Folio 17 del archivo 17513278_E_tecnica</p>	<p>S/O</p>
<p>Adjuntar a su propuesta técnica Curriculum de la empresa, folletos, catálogos y/o fotografías, en las cuales se aprecie que ha prestado el servicio de la misma naturaleza o similares de lo solicitado por el Instituto.</p>	<p><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> Numeral 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>REQUERIMIENTO TÉCNICO</b> Cumple presentando fotografías en las cuales se aprecia que ha prestado servicios de la misma naturaleza o similares. Folio 18 a 22 del archivo 17513278_E_tecnica</p>	<p>S/O</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<p>Adjuntar copia del documento original del contrato o pedido presentado (formalizados) de no más de 5 años de antigüedad, en los que se demuestre que el Proveedor participante ha prestado servicios iguales o similares.</p>	<p><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> Numeral 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN</p>	<p><b>CUMPLE REQUERIMIENTO TECNICO</b> Cumple al adjuntar Copia del documento original del contrato formalizado de no más de 5 años de antigüedad, en el que demuestra que ha prestado servicios iguales o similares Folio 23 a 28 del archivo 17513278_E_tecnica</p>	<p>S/O</p>
<p>Carta del proveedor que acredite que su personal cuenta con la capacitación en Habilidades para la prestación del servicio.</p>	<p><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> Numeral 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN</p>	<p><b>CUMPLE REQUERIMIENTO TECNICO</b> Cumple con Carta del proveedor que acredita que su personal cuenta con la capacitación en Habilidades para la prestación del servicio. Folio 29 del archivo 17513278_E_tecnica</p>	<p>S/O</p>

ELABORÓ

*Edgar Pérez Estudillo*

**Ing. Edgar Pérez Estudillo**

Titular de la División de Recursos Materiales Y Financieros

AUTORIZÓ

*Alba Fabiola Borraz Santiago*

**Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago**  
Titular de la Coordinación Administrativa

*[Handwritten signature]*



**PUBLICIDAD Y MANTENIMIENTO  
MOVIL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
WWW.RTCPUBLICIDADYMANTENIMIENTO.MOVILDEMEXICO.COM

Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-16-2025

**EXCERTE PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA.**

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (BACKS, ROLLUP, IMPRESIÓN SOBRE MATERIALES RÍGIDOS, VINIL Y LONA) PARA EL EVENTO DE "RECLUTAMIENTO Y CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS DE LAS RESIDENCIAS MEDICAS DEL IMSS".**

CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA	IVA CANTIDAD MINIMA	IVA CANTIDAD MAXIMA	TOTAL CANTIDAD MINIMA	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA	IVA CANTIDAD MAXIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
Lona M2, Impresión en gran formato (incluye lona e instalación)	320	400	\$ 20.00	6,400.00	8,000.00	9,760.00	9,440.00	77,952.00	84,000.00	9,440.00	97,440.00
Back Panel Back para material fotográfico, escenografías, Expos. 200 cm x 200 cm x 190 cm de alto (incluye instalación)	77	96	\$ 1,100.00	84,700.00	105,600.00	10,166.00	17,964.00	102,766.00	110,400.00	17,964.00	128,064.00
Placa brillante (incluye instalación)	162	240	\$ 27.00	4,374.00	6,480.00	5,204.40	9,369.00	80,344.40	64,800.00	9,369.00	75,189.00
Impresión en materiales rígidos M2, Estireno, Pvc, Coroplast, Foamboard (incluye material rígido)	144	180	\$ 440.00	63,360.00	79,200.00	6,037.60	9,672.00	73,497.60	79,200.00	9,672.00	91,872.00
Iriga 80 x 200 cm (incluye sistema rollup)	280	350	\$ 440.00	123,200.00	154,000.00	9,720.00	24,640.00	142,920.00	154,000.00	24,640.00	178,640.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>394,150.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>492,400.00</b>
						<b>IVA</b>	<b>63,064.00</b>	<b>457,214.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>571,464.00</b>

CANTIDAD CON LETRA: (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) cantidad mínima  
CANTIDAD CON LETRA: (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) cantidad máxima

- NOTAS:
- La adjudicación se realizará al licitante que oferte el precio más bajo como resultado de la suma de los precios unitarios, para ejercer conforme al presupuesto autorizado.
  - Se deberá expresar en letra los importes de la propuesta.
  - Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
  - Se deberá considerar dos decimales no redondear. Sin fórmulas.
  - La propuesta deberá ser elaborada en hoja membreada del "EL LICITANTE" y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México a: 20 de febrero del 2025.

**C. RODRIGO TREJO CHAVEZ**  
Representante Legal

53

Domicilio: Calle 5 No. 238 Col. Agrícola Pantitlan Alcaldía Iztacalco CDMX C.P. 08100  
E-mail: rodtrejo@rtcpublicidadymantenimiento.movildemexico.com.mx

Tel. 55 9377 7529